CITACIÓN

El Presidente de la Red Colombiana de Óptica (RCO) y el Presidente del XII Encuentro Nacional de Óptica, citan a los miembros de la RCO a la:

ASAMBLEA GENERAL DE LA RED COLOMBIANA DE ÓPTICA (RCO)

A celebrarse en el marco del evento:

XII ENCUENTRO NACIONAL DE ÓPTICA y III CONFERENCIA ANDINA Y DEL CARIBE EN ÓPTICA Y SUS APLICACIONES

El día 07 de SEPTIEMBRE de 2011 a las 7:00 pm, en la sala de reuniones del Departamento de Física de la Universidad del Atlántico, Barranquilla.

Para esta reunión se propone el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Informe del presidente de la RCO y discusión final acerca de la Constitución y los Estatutos de la Red
5. Escogencia de la sede para próximo evento ENO-CANCOA
6. Elección del Consejo Ejecutivo de la RCO
7. Proposiciones y varios

Prof. Efraín Solarte Rodríguez, Dr.rer.nat.
Presidente
Red Colombiana de Óptica

Prof. Rafael Sarmiento Mercado, Dr. Sci.
Presidente
XII Encuentro Nacional de Óptica

CIRCULO DE PAMPLONA
CIRO ALFONSO CACEDO CAMARGO
NOTARIO PRIMERO

ASAMBLEA GENERAL DE LA RED COLOMBIANA DE ÓPTICA

ACTA No. 23

El día 7 de septiembre de 2011 en la sala de reuniones del Departamento de Física de la Universidad del Atlántico en la ciudad de Barranquilla y siendo las 7:30 de la noche se dio inicio a la Asamblea General de la Red Colombiana de Óptica (RCO), en el marco del XII Encuentro Nacional de Óptica (XII ENO) y III Conferencia Andina y del Caribe de Óptica y sus Aplicaciones (III CANCOA). El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación de quórum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Informe del presidente de la RCO y discusión final acerca de la Constitución y los Estatutos de la Red
5. Escogencia de la sede para próximo evento ENO-CANCOA
6. Elección del Consejo Ejecutivo de la RCO
7. Proposiciones y varios

Desarrollo de la Asamblea

1. **Verificación de quórum:** Se corrobora el quórum contra listado de inscritos a la RCO; asisten 13 integrantes de la RCO en calidad de CONSTITUYENTES, con lo cual se conforma quórum deliberatorio. Asistieron a la Asamblea los siguientes miembros:

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Lugar de domicilio
Efraín Solarte Rodríguez	19135709 de Bogotá (Cundinamarca)	Santiago de Cali-Colombia
Luciano Alberto Ángel Toro	71581151 de Medellín (Antioquia)	Medellín-Colombia
Cesar Orlando Torres Moreno	13842341 de Bucaramanga (Santander)	Valledupar-Colombia
Román Castañeda Sepúlveda	70117952 de Medellín (Antioquia)	Medellín-Colombia
Jorge Enrique Rueda Parada	13170508 de Villa Rosario (Norte de Santander)	Pamplona-Colombia
Rafael Ángel Sarmiento Mercado	8701860 de Barranquilla (Atlántico)	Barranquilla-Colombia
Edgar Rueda Muñoz	98664727 de Envigado (Antioquia)	Envigado-Colombia
Johnson Garzón Reyes	93358626 de Ibagué (Tolima)	Medellín-Colombia
Óscar de Jesús Ramírez Góngora	16707685 de Cali (Valle del Cauca)	Santiago de Cali-Colombia
Jairo Madrigal Argáez	71633908 de Medellín (Antioquia)	Medellín-Colombia
Rodrigo Henao Henao	70513438 de Itagüí (Antioquia)	Medellín-Colombia
Hernando García Monroy	7528318 de Miami (Florida, USA)	Edwardsville, Illinois -USA
Fredy Rafael Pérez	15043436 de Sahagún (Córdoba)	Medellín-Colombia

Los asistentes a esta Asamblea se presentan como CONSTITUYENTES de la Sociedad Red Colombiana de Óptica - RCO, entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación.

Se anexan cartas de aprobación de los cargos del Consejo Ejecutivo de la entidad designados por la Asamblea, indicando en cada caso el número de documento de identificación y lugar de domicilio del designado.

2. **Elección de presidente y secretario de la asamblea:** Se elige por unanimidad a Jorge Enrique Rueda Parada como Presidente de la Asamblea y a Freddy Rafael Pérez como secretario de la misma.

3. **Aprobación del orden del día:** El orden del día propuesto se aprobó por unanimidad.

4. **Informe del Presidente de la Red Colombiana de Óptica - RCO:** Efraín Solarte Rodríguez, Presidente de la RCO, entregó a cada miembro de la Asamblea la versión corregida de los Estatutos que ya habían sido presentados en la asamblea de Pamplona en 2009, para su discusión final, cumpliendo así con el encargo que le había hecho aquella asamblea. Sobre el establecimiento de una sección local de la Optical Society (OSA), informó que es necesario que un mínimo de diez (10) miembros de la RCO estén afiliados a esta sociedad. Indicó además que para la constitución de la RCO como sociedad, es necesario aprobar definitivamente los Estatutos, levantar el Acta de Constitución, definir un domicilio y, posteriormente, cumplir con los requisitos legales y tributarios tales como: pagar impuesto de industria y comercio (el cual en este caso sería cero pesos), contratar un contador titulado para llevar la contabilidad y elaborar los presupuestos de la RCO, abrir una cuenta bancaria a nombre de la RCO, entre otros. Finalmente, informó que la tesorería invirtió todos los fondos disponibles en apoyos para la realización del ENO-CANCOA 2011 y el pago de las cuotas de la Comisión Internacional de Óptica (ICO), quedando en ceros, e instó a los miembros de la RCO a actualizar el pago de las cuotas atrasadas y comprometerse con el pago oportuno de las mismas en adelante.

   La Asamblea aprobó por unanimidad el informe del Presidente, así como la constitución y los Estatutos (Anexo N° 2) de la Sociedad Red Colombiana de Óptica (RCO), y por tanto, la constitución de la RCO como entidad legal colombiana sin ánimo de lucro, de naturaleza Asociación, con domicilio en la ciudad en que se encuentre radicado el Presidente elegido por la Asamblea para el período 2011-2013. Como constancia (Anexo N° 1) firman en señal de aceptación unánime todos los asistentes a la Asamblea, como CONSTITUYENTES de la RCO.

5. **Escogencia de la sede para el próximo evento ENO-CANCOA:** Se presentaron tres propuestas para la organización del ENO-CANCOA 2013 (se anexan cartas):

   1. Mediante comunicación escrita y firmada por el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Occidente de Cali (Anexo N° 3), Freddy Naranjo Pérez, ofreció su Institución como sede del próximo evento. La misiva había sido entregada previamente al Presidente de la RCO, Efraín Solarte, pero en la Asamblea no hubo representante de la Institución que la sustentara.

   2. Mediante comunicación escrita y firmada (Anexo N° 4), la Jefa de Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM), Sandra Muñoz Mejía, ofreció su Institución como sede del próximo evento. La propuesta fue sustentada por Jairo Madrigal.

   3. Mediante comunicación escrita y firmada (Anexo N° 5), el Director de Docencia de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (UPB), Johnson Garzón Reyes, ofreció su Institución como sede del próximo evento y sustentó personalmente la propuesta.

   La Asamblea aprobó por unanimidad a Medellín como sede del ENO-CANCOA 2013 y a Cali como sede alterna, en caso de que, por algún motivo, el evento no pudiera realizarse en Medellín. Luego, por votación secreta, la Asamblea seleccionó a la Universidad Pontificia Bolivariana como sede del ENO-CANCOA 2013, por 8 votos en favor de UPB y 5 en favor de ITM. El grupo líder en la organización del evento será el

Grupo de Óptica y Espectroscopía – GOE de la UPB, con la participación del Grupo de Investigación en Telecomunicaciones de la misma institución.

Se trató el tema de la coincidencia en año y semestre del ENO-CANCOA con el Congreso Nacional de Física, CNF (segundo semestre año impar), la Reunión Iberoamericana de Óptica, RIAO, y el Encuentro Latinoamericano de Óptica, Láseres y sus Aplicaciones –OPTILAS- (segundo semestre año par). Se formularon dos propuestas para la realización sucesiva del ENO-CANCOA: 1) Llevarlo a cabo en años pares, iniciando en 2012; 2) en años impares pero en primer semestre, máximo en la primera quincena de junio. La propuesta 2) recibió 11 votos a favor y la 1) solamente 1 voto. Por tanto, a partir de 2013 el ENO-CANCOA se realizará en el primer semestre de los años impares, a más tardar en la última semana de junio. No obstante, se debe analizar históricamente el volumen de participantes, por lo que en la próxima asamblea se volverá a tratar el tema.

6. **Elección del Consejo Ejecutivo de la RCO:**

Presidente: **Luciano Alberto Ángel Toro,** CC. 71.581.151 de Medellín. Fue elegido Presidente por unanimidad, dado que ya ostentaba el cargo de Presidente Electo y por Estatutos le correspondía asumir la Presidencia. El Prof. Luciano Alberto Ángel Toro acepta el cargo (se anexa carta). Por lo tanto, de acuerdo con lo expuesto en el punto 4 del orden del día, el domicilio de la RCO será la ciudad de Medellín.

Presidente-Electo y Vicepresidente: César Orlando Torres Moreno, CC 13.842.341 de Bucaramanga. Para este cargo hubo dos postulaciones, a saber: César Orlando Torres Moreno y Jorge Enrique Rueda Parada. Fue elegido César Orlando Torres Moreno por 9 votos a favor contra 4 votos a favor de Jorge Rueda. El Prof. Cesar Orlando Torres Moreno acepta el cargo de Presidente-Electo y Vicepresidente para el siguiente período (se anexa carta).

Secretario General: Jorge Enrique Rueda Parada, CC 13.170.508 de Villa Rosario (Norte de Santander). Fue elegido por unanimidad. El Prof. Jorge Enrique Rueda Parada acepta el cargo (se anexa carta).

Tesorero: Johnson Garzón Reyes, CC 93.358.626 de Ibagué (Tolima). Fue elegido por unanimidad. El Prof. Johnson Garzón Reyes acepta el cargo (se anexa carta).

Vocales: Los siguientes Vocales fueron elegidos por unanimidad:

Rafael Ángel Sarmiento Mercado, CC 8.701.860 de Barranquilla (Atlántico) por la Región Caribe. El Prof. Rafael Ángel Sarmiento Mercado acepta el cargo (se anexa carta).
Óscar de Jesús Ramírez Góngora, CC 16.707.685 de Cali (Valle del Cauca), por la Región Occidental. El Prof. Óscar de Jesús Ramírez Góngora acepta el cargo (se anexa carta).
Jaime Enrique Meneses Fonseca, CC 91.245.738 de Bucaramanga (Santander), por la Región Santanderes. El Prof. Jaime Enrique Meneses Fonseca acepta el cargo (se anexa carta).
Edgar Rueda Muñoz, CC 98.664.727 de Envigado (Antioquia), por la Región Antioquia. El Prof. Edgar Rueda Muñoz acepta el cargo (se anexa carta).
Yobani Mejía Barbosa, CC 79.373.288 de Bogotá (Cundinamarca), por la Región Bogotá. El Prof. Yobani Mejía Barbosa acepta el cargo (se anexa carta).
Hernando García Monroy, CC 7.528.318 de Miami (USA) por la Región Colombianos en Estados Unidos (USA). El Prof. Hernando García Monroy acepta el cargo (se anexa carta).

Representante de la RCO ante la Comisión Internacional de Óptica (ICO): Román Castañeda Sepúlveda, CC 70.117.952 de Medellín (Antioquia). Fue elegido por unanimidad como representante de la RCO ante la Comisión Internacional de Óptica (ICO) y por lo tanto Presidente del Territorio ICO Colombia. El Prof. Román Castañeda Sepúlveda acepta el cargo (se anexa carta).

Ex-Presidente: Efraín Solarte Rodríguez, CC 19.135.709 de Bogotá (Cundinamarca), fue elegido por unanimidad para formar parte del Consejo Ejecutivo de la RCO en su calidad estatutaria de Ex-presidente. El Prof. Efraín Solarte Rodríguez acepta el cargo (se anexa carta).

El Consejo Ejecutivo de la Red Colombiana de Óptica, para el periodo 2011-2013 queda entonces conformado de la siguiente forma:

Luciano Alberto Ángel Toro, Presidente.
Cesar Orlando Torres Moreno, Presidente-Electo y Vicepresidente
Jorge Enrique Rueda Parada, Secretario General.
Johnson Garzón Reyes, Tesorero.
Román Castañeda Sepúlveda, Representante de la RCO ante ICO.
Efraín Solarte Rodríguez, Ex-presidente.
Rafael Ángel Sarmiento Mercado, Vocal por la Región Caribe.
Óscar de Jesús Ramírez Góngora, Vocal por la Región Occidental.
Jaime Enrique Meneses Fonseca, Vocal por la Región Santanderes.
Edgar Rueda Muñoz, Vocal por la Región Antioquia.
Yobani Mejía Barbosa, Vocal por la Región Bogotá.
Hernando García Monroy, Vocal por la Región Colombianos en Estados Unidos (USA).

7. Proposiciones y Varios:

1. Se propone que el derecho a la membresía de los estudiantes tenga un costo equivalente al 20% de la cuota de un miembro regular. La propuesta se aprueba por unanimidad.

2. Se propone afiliar a la Red Colombiana de Óptica, los grupos de Tecnología, Información y Complejidad Cuántica, y de Física Teórica del Estado Sólido, de la Universidad del Valle, y de Óptica del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín que dedican su trabajo a la fotónica e información cuántica; estructuras fotónicas y óptica.

3. En este orden de ideas, la Asamblea acepta la nominación de los profesores Dr. John Henry Reina Estupiñán, Nelson Porras Montenegro, Juan Carlos Granada Echeverry y Jesús María Calero de la Universidad del Valle, y Jairo Madrigal Argáez, Javier Vargas Valencia, Hernán Salazar Escobar, Nelson Gómez Cardona, Alberto Ciro López y Francisco López del Instituto Tecnológico Metropolitano, como miembros regulares de la Sociedad RCO.

4. Se propone crear la figura de Miembro Honorario de la RCO, como reconocimiento a los profesores que han apoyado decididamente los cursillos, talleres y el desarrollo de los Encuentros Nacionales de Óptica, y que el Consejo Ejecutivo elegido por la Asamblea reglamente los términos de esta modalidad. La propuesta se aprueba por unanimidad.

CIRCULO DE CALDONA
CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO
NOTARIO PRIMERO

5. El Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, presentó la propuesta de creación de la Revista Nacional de Óptica y Fotónica de la RCO, con administración y edición por parte del ITM. La propuesta se aprobó por unanimidad.

6. La Asamblea ordenó además, que el Consejo Ejecutivo de la RCO defina, en conjunto con el ITM, los términos bajo los cuales podrá ponerse en ejecución la revista, considerando que ella será el órgano rector de las publicaciones de la RCO. El Consejo Ejecutivo definirá además la composición del Comité Técnico y Científico que tendrá carácter internacional y asumirá la dirección técnica y científica de la revista.

Siendo las 10:45 minutos de la noche se da por finalizada la asamblea.

Se deja constancia que el Acta N° 23 de la Asamblea General de la Red Colombiana de Óptica fue aprobada por todos los asistentes a la Asamblea. De ello dan fe las firmas del Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Prof. Jorge Enrique Rueda Parada, Dr. Sci.
Presidente
CC 13.170.508 de Villa Rosario (Norte de Santander)

Prof. Freddy Rafael Pérez, Dr. Sci.
Secretario
CC 15.043.436 de Sahagún (Córdoba)

Listado de Anexos del Acta

Anexo N° 1: Constancia de Aceptación del Acta y la constitución legal y estatutos de la Sociedad Red Colombiana de Óptica.
Anexo N° 2: Estatutos de la Sociedad Red Colombiana de Óptica (RCO)
Anexo N° 3: Carta de la Universidad Autónoma de Occidente de Cali
Anexo N° 4: Carta del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín
Anexo N° 5: Carta de la Universidad Pontificia Bolivariana
Anexo N° 6: Cartas de aceptación de cargos de los designados por la Asamblea.

Elaboró el acta: Freddy R. Pérez, cédula de ciudadanía # 15043436 de Sahagún (Córdoba), en Septiembre 21 de 2011

CIRCULO DE PAMPLONA
CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO
NOTARIO PRIMERO

RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACION

Ante la Notaría Primera Principal del Circulo de Pamplona

Comparecieron JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA : : : : : : : : : : : : :

quienes exhibieron las cédulas de ciudadanía Nos. 13170508 de VILLA ROSARIO

respectivamente y declararon: Que las firmas que aparecen en el presente documento son las suyas, y las que usan en todos sus actos públicos y privados y que el contenido del mismo es cierto. En constancia se firma.

Pamplona de 01 NOV 2013 del

LOS DECLARANTES,

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PAMPLONA

C.C. 13.170.508

NOTARIA PRIMERA DE PAMPLONA

La presente huella dactilar fue impresa en mi ausencia Notario Primero de lo cual doy fe

CIRCULO DE PAMPLONA
CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO
NOTARIO PRIMERO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante el NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Notaría Sexta del Círculo Notarial de Medellín Dr. Rodrigo Alberto Sierra Londoño Notario

PEREZ FREDDY RAFAEL

Identificado con: C.C. 15043436

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en el aparece es suya y es la misma que usa en todos sus actos. Para constancia se firma.

Huella

Medellin 06/11/2013 a las *09:28:25 a.m.*

FIRMA

kui8i89u9jjmuj8

RODRIGO ALBERTO SIERRA LONDOÑO
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Rodrigo Alberto Sierra Londoño
Notario Sexto de Medellín
AUTENTICACIONES